



DEPARTAMENTO UNIDAD EJECUTORA

SERVICIOS TERRAJES (LOTES) DE CEMENTERIO MUNICIPAL

PROCEDIMIENTO

1. Abocarse al Departamento de Unidad Ejecutora para solicitar permiso de terraje
2. Se presenta la Documentación solicitada para realizar el permiso de terraje
3. Una vez revisados los documentos se inscribe en el libro de registro de terrajes.
4. Luego pasará al a Departamento de Control Tributario para la emisión de factura
5. Cancelara su factura de pago en el Departamento de Tesorería Municipal
6. Regresara al Departamento de Unidad Ejecutora con factura cancelada para ponerle su respectivo sello de servicios públicos.
7. Se le indicara que tendrá que presentarle la factura pagada al señor encargado (panteonero) del Cementerio Municipal para el poderle facilitar un pedazo de tierra en el cementerio.

ING. NOHELIA YASMINA MALDONADO
JEFE DEPTO. UNIDAD EJECUTORA

